



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

RESOLUCIONES APROBADAS

1. ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL IPGH
 2. ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL IPGH Y VICEPRESIDENTES DE LAS COMISIONES
 3. PROGRAMA PRESUPUESTO 2022
 4. CUOTAS ANUALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL AÑO 2022
 5. VOTACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DEL IPGH
 6. RATIFICACIÓN DE MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO, CARTAS DE INTENCIÓN Y SUS EQUIVALENTES, SUSCRITOS ENTRE DIVERSAS ENTIDADES Y EL IPGH
 7. SEDE DE LA REUNIÓN ESTATUTARIA ANUAL DEL IPGH - 2022
 8. DISTINCIÓN HONORÍFICA A LA GEÓGRAFA JEAN PARCHER WINTEMUTE
-



22^a Asamblea General

Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021



RESOLUCIÓN No. 1

ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL IPGH

La 22 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), en su modalidad virtual,

CONSIDERANDO:

Lo estipulado en los Artículos 14, 15 y 22 del Estatuto Orgánico;

Las candidaturas presentadas, en tiempo y forma, por los gobiernos de El Salvador y de México;

El resultado de la votación efectuada por los delegados participantes en la sesión;

RESUELVE:

1. Elegir por mayoría simple al Maestro Antonio Campuzano Rosales de México como Secretario General del IPGH para el periodo 2022-2025.
 2. Comunicar a los Estados Miembros del IPGH esta decisión.
-



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN No. 2

ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL IPGH Y VICEPRESIDENTES DE LAS COMISIONES

La 22 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), en su modalidad virtual,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Orgánico, en el sentido de que “serán Autoridades del IPGH su Presidente, su Vicepresidente, los Presidentes de sus Comisiones y el Secretario General”;

Que en la Instalación Conjunta de las Reuniones de Consulta de las Comisiones fueron elegidos los respectivos Presidente y Vicepresidente de las Comisiones para ser ratificados por la 22 Asamblea General;

Las candidaturas presentadas en tiempo y forma por los gobiernos de los Estados Unidos, Guatemala, El Salvador, México, Costa Rica, Chile, República Dominicana y Ecuador;

El resultado de las votaciones efectuadas por los delegados participantes en las Reuniones de Consulta de las Comisiones y en la 22 Asamblea General,

RESUELVE:

1. Elegir como Autoridades del IPGH para el periodo 2022-2025 a:

Presidente: Dra. Patricia Solís (Estados Unidos)

Vicepresidente: Lic. Rocsanda Pahola Méndez Mata (Guatemala)

Secretario General: Mtro. Antonio Campuzano Rosales (México)



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

2. Ratificar como los respectivos Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones para el periodo 2022-2025 a:

Cartografía (Costa Rica)

Presidente M. Sc. Max Alberto Lobo Hernández
Vicepresidente M. Sc. Christian Núñez Solís

Geografía (Chile)

Presidente Dr. Hermann Manríquez Tirado
Vicepresidente Dr. Rodrigo Barriga Vargas

Historia (República Dominicana)

Presidente Dr. Filiberto Cruz Sánchez
Vicepresidente Dra. Reina Cristina Rosario Fernández

Geofísica (Ecuador)

Presidente Dr. Mario Calixto Ruiz Romero
Vicepresidente Dra. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN No. 3

PROGRAMA PRESUPUESTO 2022

La 22 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), en su modalidad virtual,

CONSIDERANDO:

Los resultados del Informe Financiero del IPGH, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, publicado en:

https://www.ipgh.org/assets/03_informe_financiero_ipgh_2020.pdf

El Informe de Auditoría presentado por la firma Vieyra, Mota y Asociados, S.C., fechado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, publicado en:

https://www.ipgh.org/assets/01_ipgh_informe_auditoria_2020_final.pdf y su dictamen que señala que los estados financieros del IPGH reflejan adecuadamente la situación financiera para el ejercicio señalado;

El Proyecto de Programa-Presupuesto presentado por la Secretaría General para el año 2022, disponible en:

https://www.ipgh.org/assets/04_proyecto_programa_presupuesto_2022.pdf

Que el Artículo 42 del Estatuto Orgánico y el Artículo 4 del Reglamento Financiero del IPGH establecen que en la reunión del Consejo Directivo previa a la celebración de cada Asamblea General, dicho Consejo presentará a los Estados Miembros una recomendación sobre el límite máximo de las cuotas anuales para el intervalo comprendido entre las próximas dos reuniones ordinarias de la Asamblea General;

Que la Resolución 4 de la 50 Reunión del Consejo Directivo (2020) resolvió recomendar a la 22 Asamblea General mantener como límite máximo del Programa Presupuesto, por concepto de cuotas anuales para el periodo 2022-2025, la cantidad de USD 878,000, vigente desde el año 2001;



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

Que las previsiones financieras adoptadas permiten mantener la operatividad y el nivel de apoyo al Programa de Asistencia Técnica y a los otros programas del IPGH para el año 2022;

Lo recomendado por las 95 y 96 Reuniones de Autoridades,

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto presentado por la Secretaría General para el año 2022 por un monto de USD 647,934.
 2. Mantener como límite máximo del Programa Presupuesto por concepto de cuotas anuales para el periodo 2022-2025, la cantidad de USD 878,000 vigente desde el año 2001.
 3. Aprobar el Informe Financiero y el Informe de Auditoría correspondientes al año 2020.
 4. Autorizar al Secretario General del IPGH a contratar los servicios de auditoría para el Instituto, correspondientes al año 2021.
-



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN No. 4

CUOTAS ANUALES DE LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL AÑO 2022

La 22 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), en su modalidad virtual,

CONSIDERANDO:

El ajuste de la escala de cuotas, efectivo a partir de 2020, aprobado en la 48 Reunión del Consejo Directivo, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (2018);

Las recomendaciones de las 95 y 96 Reuniones de Autoridades,

RESUELVE:

1. **Mantener** para el año 2022 la misma escala de cuotas aprobada para el año 2021, de acuerdo con la siguiente tabla:

<i>Estado Miembro</i>	<i>%</i>	<i>Cuotas 2021 (USD)</i>
Estados Unidos	49.99%	323,900
Brasil	12.35%	80,030
México	8.79%	56,944
Argentina	7.08%	45,882
Venezuela	4.63%	30,011
Colombia	1.37%	8,849
Chile	1.11%	7,202
Belice	1.05%	6,794
Bolivia	1.05%	6,794
Costa Rica	1.05%	6,794
Ecuador	1.05%	6,794
El Salvador	1.05%	6,794
Guatemala	1.05%	6,794
Haití	1.05%	6,794
Honduras	1.05%	6,794
Nicaragua	1.05%	6,794
Panamá	1.05%	6,794
Paraguay	1.05%	6,794
Perú	1.05%	6,794
República Dominicana	1.05%	6,794
Uruguay	1.05%	6,794
TOTAL	100.00%	647,934



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

2. Apoyar a la Secretaría General en las gestiones que realiza para que los Estados Miembros que adeuden cuotas liquiden sus pagos pendientes.



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN No. 5

VOTACIÓN DEL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DEL IPGH

La 22 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), en su modalidad virtual,

CONSIDERANDO:

La pertinencia de disponer de mecanismos que hagan eficiente al IPGH para su adecuado gobierno y el cumplimiento de sus fines;

La Resolución No. 3 “Estrategia de Desarrollo del IPGH” de la 21 Asamblea General del IPGH (Panamá, 2017) que encomendó a la Secretaría General realizar un análisis integral y proponer un plan de desarrollo estratégico institucional para presentarlo a la 48 Reunión del Consejo Directivo;

Que el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI), aprobado mediante la Resolución No. 1 de la 48 Reunión del Consejo Directivo (Bolivia, 2018), planteó realizar una evaluación crítica de la estructura del IPGH;

La Resolución No. 8 “Cuarta Reunión Técnica de las Comisiones” aprobada en la 48 Reunión del Consejo Directivo (Bolivia, 2018), que, entre otros aspectos, solicitó a los Presidentes de Comisión que, al finalizar la Reunión Técnica, presentaran: 1) Una evaluación crítica sobre la estructura del IPGH, con propuestas de mejoras o modificaciones concretas, incluyendo aspectos de financiamiento, si se requería; 2) Ideas innovadoras para fortalecer a las Secciones Nacionales;

La Resolución No. 18 “Grupo de Asesoría Estratégica” de la 48 Reunión del Consejo Directivo (Bolivia, 2018) que solicitó a las Secciones Nacionales que enviaran sus recomendaciones para la revisión crítica del Estatuto para ser presentadas en la 49 Reunión del Consejo Directivo (Santiago de Chile, 2019);

Las recomendaciones de las 95 y 96 Reuniones de Autoridades,



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

RESUELVE:

1. Aprobar la nueva versión del Estatuto Orgánico, la cual entra en vigor inmediatamente en la fecha de su aprobación por la Asamblea General, según lo estipulado en su Artículo 65.
2. Disponer que la Secretaría General, con la colaboración de las Autoridades del IPGH y las Secciones Nacionales, actualice los reglamentos y normativas para que se adecuen al nuevo Estatuto Orgánico.



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN No. 6

RATIFICACIÓN DE MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO, CARTAS DE INTENCIÓN Y SUS EQUIVALENTES, SUSCRITOS ENTRE DIVERSAS ENTIDADES Y EL IPGH

La 22 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), en su modalidad virtual,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del Artículo 9 del Reglamento de la Secretaría General establece que es función del Secretario General “Suscribir acuerdos, memorandos de entendimiento y sus equivalentes con gobiernos, organizaciones internacionales o instituciones privadas, los cuales deberán ser posteriormente ratificados por la Asamblea General o el Consejo Directivo”;

El texto de los siguientes Acuerdos, Convenios y Cartas de Intención:

1. Acuerdo de renovación del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Universidad Bernardo O'Higgins y el IPGH;
2. Carta de Intención para el establecimiento de colaboración entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el IPGH;
3. Carta de Intención suscrita entre el Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR) y el IPGH;
4. Convenio de Cooperación suscrito entre el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) y el IPGH;
5. Primer Convenio Específico de Colaboración suscrito entre el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo) y el IPGH;
6. Convenio de Coedición de la obra *Redes intelectuales y redes textuales. Formas y prácticas de la sociabilidad letrada* suscrito entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC), y el IPGH;

Las recomendaciones de las 95 y 96 Reuniones de Autoridades,



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

RESUELVE:

Ratificar el Acuerdo de renovación de Convenio, las Cartas de Intención y los Convenios arriba descritos, suscritos con el IPGH.



22^a Asamblea General

Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021



RESOLUCIÓN No. 7

SEDE DE LA REUNIÓN ESTATUTARIA ANUAL DEL IPGH - 2022

La 22 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), en su modalidad virtual,

CONSIDERANDO:

La cordial invitación de los Gobiernos del Ecuador y de Honduras para ser sede de la reunión estatutaria anual del IPGH a realizarse en 2022;

Lo recomendado por la 96 Reunión de Autoridades,

RESUELVE:

1. Agradecer a los Gobiernos del Ecuador y de Honduras su atenta invitación.
2. Aceptar la propuesta del Gobierno de Ecuador y designar la ciudad de Quito como sede de la reunión anual del IPGH.
3. Designar a Honduras como sede alterna.
4. Encomendar a la Secretaría General del IPGH efectuar las gestiones necesarias a fin de organizar la reunión anual que tendrá lugar en el último trimestre de 2022.



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN No. 8

DISTINCIÓN HONORÍFICA A LA GEÓGRAFA JEAN PARCHER WINTEMUTE

La 22 Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), en su modalidad virtual,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 47 del Estatuto Orgánico señala que “La Asamblea General por unanimidad podrá conceder distinciones honoríficas a aquellas personas que hayan prestado servicios excepcionales al IPGH”;

La dedicación a la Presidencia y Vicepresidencia de la Comisión de Geografía de la Geógrafa Mg. Jean Parcher Wintemute, desde el año 2003. Así como su misión de colaboración y cooperación multinacional entre países del hemisferio;

Su experiencia por más de 30 años en el campo de los Sistemas de Información Geográfica y teledetección, que incluye diez años coordinando proyectos internacionales y multinacionales con socios en América Latina, África y el sudeste asiático;

El excelente servicio prestado a la Comisión de Cartografía en la Sección Nacional del IPGH de los Estados Unidos de América;

Que se desempeñó como Coordinadora Internacional Principal de Percepción Remota Terrestre del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS) para los sistemas satelitales Landsat, entre otras tantas actividades exitosas;

Que, desde los distintos cargos que durante su vida profesional ha desempeñado en Estados Unidos de América, siempre ha demostrado gran interés y dedicación por apoyar e impulsar proyectos del IPGH ligados a las geociencias en beneficio de los Estados Miembros;

Que fue la iniciadora e impulsora, con gran pasión e iniciativa, del proyecto del IPGH “Mapa Integrado de América Central”, lo cual derivó en el proyecto “Mapa Integrado de las Américas”,

Lo recomendado por las 95 y 96 Reuniones de Autoridades,



22^a Asamblea General



Modalidad virtual, 27 de octubre de 2021

RESUELVE:

1. Expresar el agradecimiento a la Mg. Geógrafa Jean Parcher Wintemute, por su aporte, destacada trayectoria y contribución a los temas científicos en el ámbito de la Geografía y Cartografía.
2. Otorgar una Distinción Honorífica a la Geógrafa Jean Parcher Wintemute, por su trayectoria y valiosa aportación al IPGH.
3. Encargar a la Secretaría General que comunique la distinción otorgada a los Estados Miembros, al Gobierno de los Estados Unidos y a la Sección Nacional del IPGH en ese país y difundir por los medios disponibles la presente resolución.